

República del Ecuador  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.**

Guayaquil, Viernes 6 de Febrero de 1987

**EXTRA**  
 23

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-**

La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1986, ante el Notario vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00067 el 14 Ene. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.130 R.I. el 26 de enero de 1987.

**2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Saade Saade, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'060.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00.

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/265.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$/795.000,00 en el plazo de dos años.

**5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Juan Saade Saade.

**6.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Se introduce además la reforma al Artículo Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.

La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de bienes raíces, administrar inmuebles, urbanos o rurales, y realizar actividades relacionadas con el usufructo de los bienes raíces. Además, se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir, tejidos, fibras y calzado, y las materias primas que los componen, así como su respectiva fabricación. Así mismo, la compañía se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de ferretería, artesanía y de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de deporte y atletismo; artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico y de laboratorio; instrumentos de música; artículos de cuero; maquinarias para panificadoras, sus partes y accesorios; maquinarias para uso agropecuario, bombas de agua, motores de luz, sus partes y accesorios.- La compañía también se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fabricación de harnices, lacas y pinturas; productos de hierro y acero; papelería y útiles y máquinas de oficina, artículos de bazar y perfumería; electrodomésticos; productos de confitería, productos de vidrio y cristal; aparatos de relojería, automotores, sus partes y accesorios.- La compañía se dedicará a la comercialización interna y externa de toda clase de mariscos y especies marinas, y al procesamiento de productos alimenticios de cualquier origen.- Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar cualquier acto o contrato permitido por la Ley y que se relacione con los mismos, incluyendo la adquisición de acciones y participaciones en compañías constituidas o por constituirse.

Guayaquil, febrero 04 de 1987

**EXTRA**  
 INFORMA PRIMERO Y MEJOR

Año 13 N° 90 \$/20,00  
 Guayaquil, Viernes 6 de Febrero de 1987

**EDICION NACIONAL**

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**OFICINA DE GUAYAQUIL.**